



Rama Judicial
Juzgado 21 Laboral del Circuito de Bogotá
República de Colombia

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105021 **20220047700**

INFORME SECRETARIAL: (24) de septiembre de 2024 Ingresa proceso al Despacho de la señora Juez informando que se encuentra programada audiencia para el 25 de septiembre de 2024 a las 08:30 a.m, sin que obre respuesta al requerimiento efectuado en auto anterior, por parte de las demandadas. Sírvase proveer.

ADRIANA MERCADO RODRÍGUEZ
Secretaria

Bogotá D.C. veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, como se constata que las demandadas no han dado cumplimiento al requerimiento efectuado en providencia anterior, información que es necesaria para resolver de fondo la actuación, necesario resulta reprogramar la audiencia inicialmente señalada para el día 25 de septiembre de 2.024; a fin de conminar, por segunda vez, a los requeridos a fin de que aporte la información solicitada, otorgándoles un plazo máximo de **cinco (5) días hábiles** para su cumplimiento, so pena de adelantar incidente de desacato, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código General del Proceso (CGP).

En tal orden, se fija fecha para la continuación de la audiencia Art. 77 y Art 80 del C.P.T. y S.S., se **SEÑALA** el día **MARTES (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (03:30 P.M.)**

Su realización se llevará a cabo a través del aplicativo **TEAMS PREMIUM DE MICROSOFT** conforme a lo dispuesto en la Circular PCSJC24-10 del 15 de marzo de 2024, a menos que el Consejo Superior de la Judicatura disponga lo contrario. Mediante el siguiente link de conexión:

[INGRESO AUDIENCIA](#)

YGR

Carrera 7 No 12 C - 23 Piso 9
Teléfono: 601 353 2666 Ext. 71521
Línea Gratuita: 018000 110 194
jlato21@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Juzgado 21 Laboral del Circuito de Bogotá
República de Colombia

Como quiera que con la presente providencia se pone en conocimiento el enlace de acceso a la diligencia, las partes deberán establecer la conexión, por lo menos, quince minutos antes de la hora programada y disponer para el día de la audiencia de los medios tecnológicos tales como conexión a internet estable, equipo con audio y video y remitir al correo electrónico copia de los documentos de identificación personal de los asistentes a la audiencia. De requerirse el enlace de audiencia para testigos o demás intervinientes el mismo deberá ser copiado y remitido a quien corresponda por la parte interesada.

A su vez se deberá atender estrictamente lo dispuesto en el ACUERDO PCSJA24-12185 – Protocolo de Audiencias, documento adjunto al presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ GAMBA
Juez

**JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° **146** de Fecha **25 de septiembre**
de 2024



ADRIANA MERCADO RODRIGUEZ

Secretaria

YGR

Carrera 7 No 12 C - 23 Piso 9
Teléfono: 601 353 2666 Ext. 71521
Línea Gratuita: 018000 110 194
jlato21@cendoj.ramajudicial.gov.co